

II

(Comunicaciones)

DECLARACIONES COMUNES

Declaración conjunta sobre las prioridades legislativas de la Unión para 2017

(2016/C 484/02)

Nos encontramos en una encrucijada decisiva para la Unión Europea. Es un momento de múltiples retos mundiales, económicos, medioambientales y sociales. Por ello, los ciudadanos europeos esperan que la Unión Europea marque una diferencia tangible contribuyendo a abordar los principales de estos retos.

Conseguir resultados allí donde son más necesarios implica que el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión Europea colaboren estrechamente, en especial en el marco del procedimiento legislativo europeo. Por este motivo nos hemos comprometido, en el apartado 7 del Acuerdo interinstitucional de 13 de abril de 2016 sobre la mejora de la legislación, que refleja el artículo 17, apartado 1, del Tratado de la Unión Europea, a consensuar cada año una serie de propuestas a las que queremos dar un trato prioritario en el procedimiento legislativo.

Aunque continuaremos trabajando en todas las propuestas legislativas, las siguientes iniciativas recibirán un trato prioritario en el procedimiento legislativo, con el fin de garantizar su avance sustancial y, cuando sea posible, su conclusión antes de finalizar 2017:

1. Dar un nuevo impulso al empleo, el crecimiento y la inversión, en especial: duplicando y reforzando el Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE 2.0), modernizando los instrumentos de defensa comercial, mejorando la gestión de los residuos en una economía circular, completando, como parte de los esfuerzos para profundizar la unión económica y monetaria, la unión bancaria de manera que se equilibre el reparto y la reducción del riesgo, y creando mercados más seguros y más transparentes para la titulación y mejores folletos informativos para los valores, a fin de realizar la Unión de los Mercados de Capitales;
2. Abordar la dimensión social de la Unión, en especial mediante el fortalecimiento de la Iniciativa de Empleo Juvenil, la mejora de la coordinación de la seguridad social, el Acta Europea de Accesibilidad y la creación de un Cuerpo Europeo de Solidaridad;
3. Proteger mejor la seguridad de nuestros ciudadanos, especialmente mediante una mejor protección de nuestras fronteras exteriores a través del Sistema de Entradas y Salidas, las Fronteras Inteligentes y el Sistema Europeo de Información y Autorización de Viajes (SEIAV), el refuerzo de los controles para la adquisición y la posesión de armas de fuego, mejores instrumentos para perseguir el terrorismo y combatir el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, e intercambio de información sobre ciudadanos de terceros países en el Sistema Europeo de Información de Antecedentes Penales (ECRIS);
4. Reformar y desarrollar nuestra política migratoria con un espíritu de responsabilidad y solidaridad, en particular mediante la reforma del Sistema Europeo Común de Asilo (incluido el mecanismo de Dublín), el paquete sobre migración legal y el Plan de Inversiones Exteriores, con objeto de ayudar a combatir las causas profundas de la migración a través del fortalecimiento de la inversión y la creación de empleo en los países socios;
5. Respetar nuestro compromiso de poner en marcha un Mercado Único Digital conectado, especialmente reformando la legislación de la Unión en materia de telecomunicaciones y derechos de autor, utilizando la banda de 700 MHz en la Unión, evitando bloqueos geográficos injustificados, revisando la Directiva de servicios de comunicación audiovisual y finalizando la labor de modernización de nuestras normas comunes sobre protección de datos;
6. Cumplir nuestro objetivo de una Unión de la Energía ambiciosa y una política climática con perspectiva de futuro, en concreto mediante la aplicación del marco de actuación en materia de clima y energía para 2030, el seguimiento del Acuerdo de París y el paquete de Energía limpia para todos los europeos.

Asimismo, estamos de acuerdo en que se necesita avanzar también en las siguientes cuestiones importantes:

- mantener nuestro compromiso con los valores europeos comunes, el Estado de Derecho y los derechos fundamentales, incluido nuestro compromiso conjunto de combatir la discriminación y la xenofobia,

- atajar el fraude fiscal, la evasión fiscal y la elusión fiscal, además de garantizar un sistema tributario sólido y justo,
- preservar el principio de libre circulación de los trabajadores, en especial garantizando la equidad, un nivel adecuado de protección social y derechos sociales,
- reforzar el papel de Europa en la protección y defensa de nuestros intereses fuera de sus fronteras y en la contribución a la estabilidad, la seguridad y la paz.

Reiteramos nuestro compromiso de fomentar que la legislación vigente se aplique correctamente y sea respetada debidamente.

Nosotros, como Presidentes del Parlamento Europeo, del Consejo y de la Comisión Europea, supervisaremos regularmente la oportuna y eficiente aplicación de la presente Declaración conjunta.

Martin SCHULZ
Presidente del Parlamento Europeo

Robert FICO
Presidente del Consejo

Jean-Claude JUNCKER
Presidente de la Comisión Europea
